



también Const. de esta Villa que Sabenajen se expresan se dio principio le-  
yendo y aprobando el acta de la anterior, en seguida de su cuenta de los Cole-  
gios oficiales de San Lázaro leyendo las razones y consideraciones que contiene y que manda  
con guardar y cumplir acobiamose en el tiempo correspondiente.

De su cuenta de un oficio de la Comisión de contribuciones directas pidiendo  
certificación que exprese en totalidad el importe del cupo repartido para cubrir de  
la contribución de inmuebles, lo que se le haya cargado por el estado por cuen-  
ta y fondo de implementación y si se hubiere aumentado en gastos de interés comunal  
de acuerdo en cumplimiento y que mediante a no estar concluido el material  
de evaluación de riqueza se activen los trabajos y sin perjuicio se practique  
por la secretaría la competente liquidación de la contribución a que ha de asun-  
der el repaso, no cargando por fallidos más que dos reales por ciento y nada p.  
estos gastos, y por su resultado se remita el certificado de que se trata.

De su cuenta de otro oficio de la misma superioridad pidiendo con urgencia  
las retenciones de los sujetos que devengan derecho proporcional en la contribución  
de subditos de Comercio: de acuerdo acordarse a los que faltan que devengarla  
para que lo verificasen en el término de veinte y cuatro días, remitiéndose por  
el correo inmediato, quedando el Sr. Alcalde Presidente encargado de la  
ejecución.

De su cuenta de un oficio de la Comisión provincial de Instrucción primaria  
manifestando acción de que el Sr. Don Mariano Alarcón Parante de la Escuela de esta Villa  
recompensa la enseñanza de un año. Dintese al Sr. Alarcón propietario en la buena  
norma de la Capital: de acuerdo en cumplimiento y que se le haga entender  
para que por su parte lo tengan.

De su cuenta de un oficio del Sr. Jefe Político de 14 de los convenientes mani-  
festando no satisfacerse las razones alegadas por esta Corporación en el mes